

Resolución Ministerial

Lima, 26 ABR. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio 00110-2019-MINAM/VMDERN del Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, se ha solicitado que se oficialice la participación peruana en la Séptimo Período de Sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES por sus siglas en inglés), que se llevará a cabo en la ciudad de París, República Francesa, del 29 de abril al 4 de mayo de 2019;

Que, la participación peruana en la referida reunión es de suma importancia toda vez que en la misma se analizarán los resultados de la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos, así como el trabajo de escenarios y modelos para evitar la pérdida de la biodiversidad evaluando trayectorias hacia un futuro sostenible;

La Hoja de Trámite (GAC) N.º 693 del Despacho Viceministerial, de 24 de abril de 2019; y, el Memorándum (DGM) N.º DGM00203/2019, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 22 de abril de 2019;

De conformidad con la Ley N.º 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE; la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, su modificatoria, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 130-2003-RE y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N.º 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; y, la Ley 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en el Séptimo Período de Sesiones del Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, que se realizará en la ciudad de París, República Francesa, del 29 de abril al 4 de mayo de 2019, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

- Señora María Luisa del Río Mispireta, Especialista en Gestión de la Diversidad Biológica, de la Dirección General de Diversidad Biológica, del Ministerio del Ambiente, quien la presidirá;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Jean Francois Merlet Mazzotti, Funcionario de la Embajada del Perú en la República Francesa; y,
- Señora Marina Rosales Benites, Especialista de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Asesores de la delegación:

- Embajadora en el Servicio Diplomático de la República, Vilma Liliam Ballón Sánchez de Amézaga, Cónsul General del Perú en París, República Francesa;

Resolución Ministerial

- Señora Elizabeth Loyola Salvador, Representante de la Universidad Privada del Norte; y,
- Señora Lily Rodríguez Bayona, Representante del Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales (CIMA).

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente comisión de servicios no irroga gastos al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución no da derecho a exoneración ni liberación de impuestos de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

